



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 022/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N.º 5.229 -HC 051-2.023. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la inmediata aplicación de las Ordenanzas N° 2.177/2.022; 2.183/2.022 y 2.215/2.023. Cambio sentido de circulación de calles Comandante Salas, José María Domínguez e Islas Malvinas.

Y;

CONSIDERANDO: Que durante el año 2.022 desde este Honorable Concejo, se trabajó en conjunto con diversos actores de la comunidad para dar solución a problemáticas varias, entre ellas las que tenían que ver con el ordenamiento y la seguridad vial

Que varias de las piezas legales resultantes están orientadas a mejorar la seguridad de los alumnos y la comunidad educativa en general de las escuelas.

Que ha dado inicio un nuevo ciclo lectivo por lo cual resulta imprescindible dar solución de manera urgente a la necesidad planteada por los vecinos, padres y docentes.

Que desde las comunidades educativas, seguimos recibiendo consultas respecto del cumplimiento de las mencionadas ordenanzas que son una necesidad latente de ese grupo de ciudadanos y que, al menos en una de las escuelas ya se ha producido durante el ciclo que recién comienza algún incidente de tránsito.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inmediata aplicación de las Ordenanzas N° 2.177/2.022 y 2.183/2.022, que determinan el sentido único de circulación de las calles Comandante Salas, entre Bardas Blancas y Francisco Álvarez; y José María Domínguez, respectivamente, y las campañas informativas para poner en conocimiento a la comunidad sobre los mencionados cambios.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

"Las Malvinas son Argentinas"

